



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe, Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada Local e integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía las siguientes **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO INTERVENGA, RESTABLEZCA Y GARANTICE LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA.**

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES APEGADAS A DERECHO E IMPARCIALIDAD, POR EL ASESINATO DE CATALINO BARRADAS SANTIAGO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS LESIONADAS DE LO CUAL SE CONSTITUYAN EN DELITO, OCURRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

Derivado del proceso electoral del pasado domingo 1 de diciembre del presente año, en el municipio antes mencionado. De conformidad con los siguientes:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 3 de diciembre del 2019

INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada Local e integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía las siguientes **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO INTERVENGA, RESTABLEZCA Y GARANTICE LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA.**

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES APEGADAS A DERECHO E IMPARCIALIDAD, POR EL ASESINATO DE CATALINO BARRADAS SANTIAGO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS LESIONADAS DE LO CUAL SE CONSTITUYAN EN DELITO, OCURRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

Derivado del proceso electoral del pasado domingo 1 de diciembre del presente año, en el municipio antes mencionado. De conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El pasado primero de diciembre, fue convocado el pueblo de Santos Reyes Nopala a elegir su próxima autoridad municipal, acto que se desarrollaría con la instalación de casillas en cada agencia de policía y agencia municipal, iniciando la



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

jornada electoral con horario de 8:00 horas del día, para terminar a las 17:00 horas del mismo día domingo 1 de diciembre.

SEGUNDO. En la noche del día 30 de noviembre, con horario aproximado de 22:00 horas de la noche, se suscitaron actos violentos, en la comunidad de Santa Lucía Teotepéc, dando como resultado varias personas lesionadas, así como la pérdida de la vida del ciudadano Catalino Barradas Santiago, de la comunidad antes referida.

TERCERO. Los actos violentos ocurridos el día 30 de noviembre del presente años, género en el municipio de Santos Reyes Nopala, una tensión preelectoral en las 21 agencias, lo cual se constituyó en la suspensión de la jornada electoral previamente convocada para el día domingo 1 de diciembre.

CUARTO. Durante los días 2 y 3 de diciembre, en el municipio se ha generado una escalada de violencia, entre los simpatizantes de las tres planilla a participar en la jornada electoral, dando como resultado la tensión en el municipio, ya que los ánimos de la población están al borde de poner en riesgo la vida de los habitantes, es nuestro deber velar por la vida, la paz y la integridad de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

QUINTO. Los actos que vulneran la vida de los ciudadanos y previo a la elección de la autoridad en el municipio de Santos Reyes Nopala, no serán elementos que condicionen la democracia de nuestros pueblos, así como la ignorancia de la autoridad por un acto aislado del proceso electoral. Es nuestro deber velar por los derechos fundamentales de las oaxaqueñas y oaxaqueños, es fundamental dar fortaleza a las instituciones que garantizan la paz y orden en nuestro estado.

SEXTO. Una investigación parcial, podrá ser un acto de injusticia, dado que se vulneran los principios rectores de la justicia de nuestro Estado, es necesario que las investigaciones se apeguen a derecho e imparcialidad, para que en lo inmediato se conozca a los culpables que trasgreden la vida y la democracia.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA, PARA**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

QUE EN LO INMEDIATO INTERVENGA, RESTABLEZCA Y GARANTICE LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LO INMEDIATO SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES APEGADAS A DERECHO E IMPACIALIDAD, POR EL ASESINATO DE CATALINO BARRADAS SANTIAGO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS LESIONADAS DE LO CUAL SE CONSTITUYAN EN DELITO, OCURRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**


ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Gobernador Constitucional de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Maestro ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA.

TERCERO.- Comuníquese al Fiscal General del Estado de Oaxaca, al Doctor RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 3 de diciembre del 2019.


INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP INESLEALPELAEZ
DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC